



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-108805263- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-108805263- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Dr. Lazar y Cía. S.A.Q. e I., solicita el cambio de denominación de la forma farmacéutica COMPRIMIDOS para la especialidad medicinal denominada TAROPLEN D / TELMISARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS / TELMISARTAN 40 mg- HIDROCLOROTIAZIDA 12,5mg y TELMISARTAN 80 mg- HIDROCLOROTIAZIDA 12,5mg, Certificado N° 54.524.

Que la presente solicitud se encuentra en los términos legales de la Ley 16.463, Decreto 150/92.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de denominación de la forma farmacéutica COMPRIMIDOS que en lo

sucesivo será: COMPRIMIDOS BICAPA, para la especialidad medicinal denominada: TAROPLEN D / TELMISARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA.

ARTÍCULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.524 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-108805263- -APN-DGA#ANMAT

mb

rl